

## 172.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2023

---

CE172.R8  
Original: inglés

### **RESOLUCIÓN**

#### **CE172.R8**

#### **PREMIO OPS A LA GESTIÓN Y AL LIDERAZGO EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2023**

#### **LA 172.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,**

Habiendo examinado el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2023* (documento CE172/5, Add. I);

Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud (anteriormente conocido como el Premio OPS en Administración), según fueron aprobados por el 56.<sup>o</sup> Consejo Directivo (2018),<sup>1</sup>

#### **RESUELVE:**

1. Tomar nota de la labor de los candidatos para mejorar los sistemas y servicios de salud en beneficio de su país y de la Región.
2. De acuerdo con la recomendación del Jurado, conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2023 al doctor Alfredo Darío Espinosa Brito, de Cuba, en reconocimiento a su trayectoria y liderazgo en la gestión de los servicios de salud en Cuba, así como el impacto de sus publicaciones científicas en la Región de las Américas. Se destacó también su contribución a la atención primaria de salud, y su rol en la prevención y promoción de la salud, especialmente al abordar la carga de las enfermedades no transmisibles en las poblaciones en situación de vulnerabilidad y en los adultos mayores.

---

<sup>1</sup> Las pautas y procedimientos para conferir el premio fueron aprobados por la 18.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), por el Comité Ejecutivo en sus sesiones 124.<sup>a</sup> (1999), 135.<sup>a</sup> (2004), 140.<sup>a</sup> (2007), 146.<sup>a</sup> (2010) y 158.<sup>a</sup> (2016), y por el 56.<sup>o</sup> Consejo Directivo (2018).

---

3. Transmitir el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2023* (documento CE172/5, Add. I) al 60.º Consejo Directivo.

*(Quinta reunión, 28 de junio del 2023)*

---